

Parral, 13 de JUNIO de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3025 /

VISTOS:

- 1).- Resolución Exenta N° 384 de fecha 27.01.2012 que prueba Programa de Imágenes Diagnosticas en APS.
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado y sus modificaciones posteriores.
- 3).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 4).- El decreto alcaldicio N° 756, que aprueba el presupuesto año para el año 2012 del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5).- El Decreto N° 1.378 del 1992 del Ministerio de Hacienda.
- 6).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-29-LE12 "Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS"
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio firmado entre el Dr. Luis Francisco Uribe Uribe, Director del Servicio de Salud del Maule y don Israel Urrutia Escobar, Alcalde de la I. Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para para la contratación de profesionales para toma de exámenes e informe de Eco mamarias, Eco abdominal y Radiografías de caderas para pacientes de los distintos Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS". Licitación pública superior a 100 y menor a 500 U.T.M.-


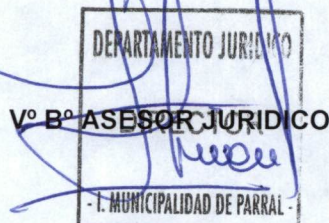
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VRB/FTF/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras